

ANEXO II

Declaración responsable relativa a la aplicación de la cláusula de transitoriedad

«Por la presente declaro bajo mi responsabilidad que la siguiente instalación de producción de biocarburantes estaba operativa antes del 23 de enero de 2008, lo cual queda acreditado por la correspondiente licencia de actividad de la planta o certificado equivalente que se adjunta.

La instalación indicada no ha sido añadida intencionadamente a la cadena de producción únicamente para beneficiarse de la cláusula de transitoriedad a la que se refiere el apartado 1 del artículo 4 del Real Decreto 1597/2011, de 4 de noviembre».

- Titular:

- Ubicación:

- Tipo de instalación (*1):

(*1) Indicar si se trata de una planta de producción de biodiésel, bioetanol o hidrobiodiésel.